	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-17-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 06 (Día) MAYO (Mes) 2019 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 422-2019 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, MÓDULO 3, CODIGO 1003 VÍA PASTO - EL PEPINO DEL PR33+0000 - PR137+0700 EN UNA LONGITUD DE 105,32KM

INTERVENTOR GIA INGENIERIA S.A.S

FECHA DE INICIO: FEBRERO 4 DE 2019 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES

PLAZO ADICIONAL: UN (1) MES

FECHA DE VENCIMIENTO: 3 DE MAYO DE 2019 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.838.556,00

VALOR ACUMULADO: $ 71.757.834,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: Cooperativas : 253-2019. 255-2019. 256-2019 . 258-2019 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: Cooperativa de trabajo Asociado Santa Clara Ltda. Cooperativa de trabajo Asociado La Cabaña San Francisco. Cooperativa de trabajo asociado El Refugio del Trampolyn. Cooperativa de trabajo Asociado La Tebaida.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MILTON GERMAN CHAMORRO MIRANDA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
ACEPTACION DE OFERTA N°422-2019 NUMERO INTERNO 57086	25/01/2019	DOS (2) MESES	$ 47.838.556,00	$ 47.838.556,00
ADICION Y PRORROGA N°1 CONTRATO 422-2019	22/03/2019	UN (1) MES	$ 23.919.278,00	$ 71.757.834,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Contrato 253-2019 a Cargo de la Cooperativa de Trabajo Asociado Santa Clara Ltda: Tuvo a cargo el manteniento rutinario de la vía 1003 entre el PR33 (La Piscicultura) hasta el PR62 (San Pedro)

Contrato 255-2019 a Cargo de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Cabaña San Francisco: Tuvo a cargo el manteniento rutinario de la vía 1003 entre el PR62 (San Pedro) hasta el PR88 (Año Nuevo)

Contrato 256-2019 a Cargo de la Cooperativa de Trabajo Asociado El Refugio del Trampolyn: Tuvo a cargo el manteniento rutinario de la vía 1003 entre el PR88 (Año Nuevo) hasta el PR113 (Filo de hambre)

Contrato 258-2019 a Cargo de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Tebaida: Tuvo a cargo el manteniento rutinario de la vía 1003 entre el PR113 (Filo de hambre) hasta el PR137+0700 (El Pepino).

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

SE REALIZÓ INTERVENTORIA A CUATRO (4) CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: **CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA-**

CONTRATO N°: 253-2019 - OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO., MODULO 8, GRUPO 8, CODIGO 1003 PASTO -

EL PEPINO PE33+0000 (LA PISCICULTURA) - PR62+0000 (SAN PEDRO). CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA - SAN FRANCISCO - CONTRATO N°: 255 DE 2019** - OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, MODULO 9, GRUPO 9, CODIGO 1003 PASTO - EL PEPINO PR62+0000

(SAN PEDRO) - PR88+0000 (AÑO NUEVO). CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN - CONTRATO N°: 256-2019** - OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, MODULO 10, GRUPO 10, CODIGO 1003 PASTO - EL PEPINO PR88+0000 (AÑO NUEVO)

PR 113+0000 (FILO DE HAMBRE). CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA TEBAIDA - CONTRATO N°: 258-2019** - OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS

VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, MODULO 11, GRUPO 11, CODIGO 1003 PASTO - EL PEPINO PR113+0000 (FILO DE HAMBRE) - PR137+0700 (EL PEPINO).

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

CONTRATO: 253-2019
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA
OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, MODULO 8, GRUPO 8, CODIGO 1003 PASTO- EL PEPINO PR33+0000 (LA PISCICULTURA) - PR 62+000 (SAN PEDRO).

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO ACUMULADO (MESES)	VALOR TOTAL EJECUTADO
Mantenimieto rutinario de la vía 1003 entre el PR33 al PR62	Febrero 4 de 2019	Mayo 3 de 2019	3	$ 96.306.636,00

CONTRATO: 255-2019
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO
OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, MODULO 9, GRUPO 9, CODIGO

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO ACUMULADO (MESES)	VALOR TOTAL EJECUTADO
Mantenimieto rutinario de la vía 1003 entre el PR62 al PR88	Febrero 4 de 2019	Mayo 3 de 2019	3	$ 93.019.615,00

CONTRATO: 256-2019
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN
OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, MODULO 10, GRUPO 10, CODIGO 1003 PASTO- EL PEPINO PR88+0000 (AÑO NUEVO) - PR 113+0000 (FILO DE HAMBRE)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO ACUMULADO (MESES)	VALOR TOTAL EJECUTADO
Mantenimieto rutinario de la vía 1003 entre el PR 88 al PR 113	Febrero 4 de 2019	Mayo 3 de 2019	3	$ 90.684.909,00

CONTRATO: 258-2019
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA TEBAIDA.
OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, MODULO 11, GRUPO 11, CODIGO

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO ACUMULADO (MESES)	VALOR TOTAL EJECUTADO
Mantenimieto rutinario de la vía 1003 entre el PR 113 al PR 137+0700	Febrero 4 de 2019	Mayo 3 de 2019	3	$ 89.542.131,00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

1) PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS-ELABORAR DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.
2) ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.
3) INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVIAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA CONTAMINACIÓN VISUAL.
4) PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.
5) ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.
6) MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LAS VÍAS A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENEN PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.
7) INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.
8) CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.
9) PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.
10) EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.
11) APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.
12) ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VIAS Y PUENTES EN MATERIA DE SENALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN
13) RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.
14) PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.
15) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.
16) SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.
17) LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/Ó AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS .
18) REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.
19) EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.
20) REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 9337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Ó EL QUE ESTÉ VIGENTE
21) COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEORREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO - HERMES - DEL INVIAS
22) EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA
23) PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL - HERMES, REALIZANDO DE MANERA PERMANENTE EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, EVENTOS DE EMERGENCIAS, ACCIDENTALIDAD Y ESTADO DE LA SUPERFICIE (CRITERIO TÉCNICO), DISPUESTA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL - HERMES, CON USUARIO Y CONTRASEÑA ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N.A
Valor total amortizado y/o legalizado: N.A
Saldo por amortizar del Anticipo N.A

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 60.300.000,00
Valor IVA: $ 11.457.000,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 71.757.000,00

Factor Multiplicador: 2,20

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	feb 2019	$ 19.720.000	$ 3.746.800	$ 23.466.800
2	mar 2019	$ 20.207.800	$ 3.839.482	$ 24.047.282
3	abr 2019	$ 20.372.200	$ 3.870.718	$ 24.242.918
TOTALES		**$ 60.300.000**	**$ 11.457.000**	**$ 71.757.000**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

EL SUPERVISOR DE CONTRATO No 422 DE 2019,SUSCRITO CON GIA INGENIERIA S.A.S, ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 3, SECTOR LA PISCICULTURA (PR33+0000) - EL PEPINO (PR137+0700) EN UNA LONGITUD DE 105,32 KM, HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL .

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. El Interventor debe entregar el Informe Final de Interventoría y documentos Anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
MATRICULA PROFESIONAL No: 25202 094013 CND

Firma
MILTON GERMAN CHAMORRO MIRANDA
Supervisor de Contrato De Interventoría
MATRICULA PROFESIONAL No: 19202 - 05548 CAU

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.